

07AC

J. CIVIL 1114/7

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
SECRETARÍA

Número _____

Año 1957

NOMBRE

PUEBLO

JESUS ESCOSA SOS

Alb. del Arzobispo

Agustina Trullen Garin

Maria Jesus Escosa Trullen 2 años hija

Asunto: salida España

Retiré pasaporte

17-7-57

M. Gomez

~~Falta de salida~~



Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

3-

MJ Excmo. Señor:

En relación con las peticiones de salida de España que por conducto de su Autoridad han

formulado los súbditos españoles don ANGEL MORENO PLANAS==ANTONIO ESTEVE GUARDIA==FEDERICO ESTEBAN BERGUE==FRANCISCO MORERA SUBILES y esposa==JOSE SORO GAZULIA y esposa==SEBASTIANA SAN CRISTOBAL SOLTER==MARIA DEL CARMEN RUBIO CHECA==PIIAR PINA CASORRAN==DOMINGO JOSE RICO GINER==HORTENSIA GARCIA RUIZ==JUAN RAMIREZ VICENTE==AGUSTINA TRULLEN y JESUS ESCOSA SOS==JUAN ARTIGOT SANZ y

tengo el honor de participar a V. E., que por parte de este Centro directivo no existe inconveniente en concederles la salida y regreso a España que solicitan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1957.-

El Director General,
P. O.,
El Jefe de la Sección,

Ref.ª { Séc.: 1.ª
Neg.º: 2.º

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO DE SALIDA
P.º 9 MAR. 1957
N.º 1004

esposa=JOSE MARIA ARIÑO ORTIN==

Al contestar citese la referencias

Imp. de la D. G. de S. - M. nmu. 1.010

7 de marzo de 1957
SALIDA N.º 29853

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA GENERAL POLITICO SOCIAL
89 1004
(FRENTE A LA LEY)
7 MAR 1957
REGISTRO DE SALIDA
Núm. 3935

Excmo. Señor Gobernador Civil de

TERUEL
GOBIERNO DE ARAGON

Excmo. Señor :

3º

434

Adjunto tengo el honor de elevar a V.E. solicitud de autorización de salida de España para marchar a Francia acompañado de su esposa AGUSTINA TRULLEN GARIN suscrita por JESUS ESCOSA SOS.

De los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que tanto el solicitante como su esposa, son personas de buena conducta y antecedentes políticos no tienen de ninguna clase.

El motivo de trasladarse a Francia, es para visitar al padre de la informada.

Los avalantes, Cándido Roche Rios, es persona de buena conducta en todos los ordenes, no así Marcelino Lucea Gascón que ha sido procesado y está considerado como desafecho para la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 26 de febrero de 1.957

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo. Señor Director General de Seguridad

MADRID

 GOBIERNO
DE ARAGON

acompañado de mi esposa
Agustine Trullen farmacéutico y de
su hijo de 2 años M^{te} Jesús Trullen
Trullen



GOBIERNO
DE ARAGON

Guardia Civil
133ª Comandancia
Puesto de Albalate del
Arzobispo.

Excmo. Señor

Núm 57

Consecuente a cuanto ordena en su escrito número 369, Negociado tercero, defecha 16 del actual, relativo a informes del vecino de ésta Localidad JESUS ESCOSA SOS y esposa; tengo el honor de participar a la respetada y superior Autoridad de V.E. que son personas de buena conducta, y antecedentes políticos no tienen de ninguna clase, el motivo de trasladarse a Francia, es para visitar al padre de la infomada; y por lo que respecta a los avalantes Candido Roche Rios, es persona de buena conducta en todos los órdenes, no así Marcelino Lucea Gascón que ha sido procesado y está considerado como Desafecto para la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años
Albalate del Arzobispo 23 de Febrero de 1.957
El Cabolº Comandante del Puesto

J. M. Lucea Gascón
Caballero Comandante del Puesto

GOBIERNO CIVIL DE
792
25 FEB. 1957
65 18

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

TERUEL

Jesus Escoso - los
Cartilla nº 970796

Recopilado 1947



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 269

NOTA. -Al contestar Indíquese Negociado y Número.

Tambien informará de los avalantes
Marcelino Lucea Gascon
Candido Roche Rios

Sírvase informar a este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos aspectos antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo del vecino de A. del Arzobispo
D. Josus Escosa Ses y esposa

También me informará, sobre los motivos por los que desea marchar al extranjero, indicando si tiene familiares exilados por motivos políticos, y si el solicitar la salida de España es para reunirse con ellos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 16 de febrero de 1957

El Gobernador Civil,



Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de .





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL



Negociado 3.º

Número 306

Intereso de V. S. dé las órdenes oportunas para que se expida y remita a este Gobierno Civil, una vez estampadas las huellas digitales y puesta la diligencia correspondiente, pasaporte internacional, a favor de ~~expresados al margen~~ dejando en blanco su plazo de validez, que será puesto en este Centro.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 15 de febrero de 1957

El Gobernador Civil,

P. a



NOTA.—Al contestar Indíquese Negociado y Número.

Jesús Escosa Sos esposa e hija menor
Pilar Pina Casorran

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía



A

Nº 000348 S



CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro
 Folio
 Núm.
 Procedencia del documento en su caso. *Información Testifical*

Don Pedro Clavería Clavería
 (Nombre y apellidos)
 Juez de Paz de **ALBALATE DEL ARZOBISPO**
 provincia de Teruel, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,

D. Jesús Escosa Los
 nació en esta localidad
 el día dieciséis (En letra) de Marzo (En letra)
 de mil novecientos veintoseis (En letra)
 y es hijo de Andrés y de Josefa



ALBALATE DEL ARZOBISPO, a 19 de Septiembre de 1956
 Firma del Encargado del Registro, Firma del Secretario,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature: Antonio Puas]



Derechos	2,40	ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	"	"
Suplidos	"	"
TOTAL		ptas.

MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por Orden de 30 de marzo de 1950.

No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 5.00 PESETAS **GOBIERNO DE ARAGON**



Las pólizas quedan adheridas a la instancia.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

9 6381
Nº 348228 I

Don Juan Romero de Aguilar

Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

CERTIFICO: Que consultadas las notas que obran en este Registro, no aparece ninguna que haga referencia a Juan Escosa San, sexo Varón, natural de Albalade del Arzobispo, provincia de Teruel de 30 años de edad, hijo de Quirós y de Josefa

Esta certificación está solicitada para Parapente

y sólo es utilizable con este objeto, caducando su validez a los tres meses de su fecha.
(RR. OO. de 1.º de abril de 1896, Regla 3.ª, y de 9 de enero de 1914.)

Y para que conste, expido la presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete

V.º B.º:
El Jefe de la Sección,

A

Nº 000347 S



CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro
 Folio
 Núm.
 Procedencia del documento en su caso: Información testifical

Don Pedro Clavería Clavería
 (Nombre y apellidos)
 Juez de Paz de ALBALATE DEL ARZOBISPO
 provincia de Zeruel, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,

D. 3 Agustina Erullerí Garín
 nació en esta localidad
 el día quince de Marzo
 (En letra) (En letra)
 de mil novecientos veintisiete
 (En letra)
 y es hijo de José María y de Bernarda



ALBALATE DEL ARZOBISPO

a 19 de Septiembre de 1956

Firma del Encargado del Registro,

Firma del Secretario,

[Handwritten signatures of the Registrar and Secretary]

Derechos	2,40	ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	"	"
Suplidos	"	"
TOTAL		ptas.



MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por Orden de 30 de marzo de 1950.

No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro **papel.**

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 5.00 PESETAS

Gobierno de Aragón



Las pólizas quedan adheridas a la instancia.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

86382
Nº 354609 I

Don Juan Romero de Aguilar

Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

CERTIFICO: Que consultadas las notas que obran en este Registro, no aparece ninguna que haga referencia a Agustina Guillen Jarama, sexo hembra, natural de Albalate del Arzobispo Huesca, provincia de Huesca, de 29 años de edad, hijo de Jose Juan y de Bernarda

Esta certificación está solicitada para Recepción

y sólo es utilizable con este objeto, caducando su validez a los tres meses de su fecha.
(RR. OO. de 1.º de abril de 1896, Regla 3.ª, y de 9 de enero de 1914.)

Y para que conste, expido la presente en

Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete

V.º B.º:
El Jefe de la Sección,

[Large handwritten signature in blue ink]

P055051388



CERTIFICACIÓN EN EXTRACTO DE ACTA DE MATRIMONIO

Libro 2º
Folio 85
Núm. 10
Procedencia del documento en su caso: /

Don Pedro Clavería Clavería,
Juez Municipal de ALBALATE DEL ARZOBISPO (Nombre y apellidos)
provincia de Beruel, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección II de este Registro civil,
D. Jesús Escosa Lo,
nacido en de 27 años de edad
(Edad o fecha de nacimiento)

e hijo de Juan José y de Josefa, de estado soltero,

y D.ª Agustina Brulleu Garín,
nacida en de 26 años de edad
(Edad o fecha de nacimiento)

e hija de Andrés y de Bernarda, de estado soltera,

CONTRAJERON MATRIMONIO (1.º)

canónico

en esta Iglesia Parroquial
el día once (En letra) de julio (En letra)
de mil novecientos cincuenta y tres (En letra)

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Firma del Encargado del Registro, a 18 de Septiembre de 1956
Firma del Secretario,

[Handwritten signatures]
Antonio P...



Espacio para notas marginales

Jesús
Escosa
Lo
con

Agustina
Brulleu
Garín



(Continúese al dorso.)

Derechos	4,80 ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	>
Suplidos	>
TOTAL	ptas.



A



Nº 000349 S

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro 90
 Folio 3
 Núm. 55
 Procedencia del documento en su caso:

Don Pedro Clavería Clavería
 (Nombre y apellidos)
 Juez de Paz de **ALBALATE DEL ARZOBISPO**
 provincia de Zeruel, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,

D. Maria - Jesús Gera Zeruel
 nació en esta localidad
 el día veintiseis de Septiembre
 (En letra) (En letra)
 de mil novecientos cincuenta y cuatro
 (En letra)
 y es hijo de Jesús y de Agustina



ALBALATE DEL ARZOBISPO, a 18 de Septiembre de 1956

Firma del Encargado del Registro, [Signature] Firma del Secretario, Antonio Fras



Derechos	2,40 ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	"
Suplidos	"
TOTAL	ptas.

MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por Orden de 30 de marzo de 1950.

No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 5.00 PESETAS

